

RESOLUCIÓN N° 235 /2.020

“POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Asunción, 23 de junio de 2020.-

VISTO: El Memorando DGDP N° 07/2020, de fecha 18 de junio de 2020, a través del cual la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas solicita la emisión de Resolución por la cual se disponga el llamado a Concursos de Oposición Interno Institucional, Públicos de Oposición y por Procedimiento Simplificado de Selección, de conformidad al Planificación Anual de Dotación de Personal aprobada por la Presidencia, la conformación de las respectivas Comisiones de Selección y del Equipo Técnico de Apoyo, y;

CONSIDERANDO: **Que**, el Decreto N° 3264/2020, **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469, DEL 2 DE ENERO DE 2020 «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020»**, dispone en su artículo 157°: “Los cargos vacantes (inferiores a Jefe de Departamento), producidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, podrán ser destinados a promociones internas de funcionarios de la Entidad por medio de Concurso de Oposición (Concursos Internos Institucionales) o Concursos Públicos de Oposición según necesidades institucionales, conforme lo dispone el Artículo 35 de la Ley 1626/2000 y su reglamentación”.

ES COPIA

Que, el artículo 158 del Decreto arriba citado dispone, que para realizar nuevos nombramientos, “las máximas autoridades de los OEE podrán solicitar la excepción al EEN. La solicitud debe contener un informe sobre Cargos Vacantes del Anexo de Personal, cantidad de funcionarios activos, retiro voluntario e información adicional que puede ser aportada por los OEE”.

Que, el artículo 159 del Decreto arriba citado determina que los cargos vacantes disponibles al 31 de diciembre de 2019, podrán ser utilizados para realizar nombramientos o promociones internas de personal, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- i. No se requerirá autorización del EEN y del MH para las promociones internas de funcionarios de la Entidad a cargos que no fueren de confianza. Sin embargo en estos casos deberán realizarse obligatoriamente por Concurso de Oposición, conforme el artículo 35° de la Ley 1626/00 “**De la Función Pública**”.

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 235 /2.020

“POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

- ii. Las máximas autoridades de los OEE podrán solicitar al EEN la autorización correspondiente para el nombramiento de nuevo personal en cargos presupuestados inferiores del Nivel de Jefe de Departamentos y sus equivalentes, en cargos vacantes provenientes del Ejercicio Fiscal 2019 y los vacantes producidos en el año, financiados con la FF 10 (Recursos del Tesoro) y FF 30 (Recursos Institucionales) transferidos de la Tesorería General por la DGTP. Estos cargos deberán ser llenados obligatoriamente por Concurso Público de Oposición. En ningún caso las Entidades podrán iniciar el proceso de Concurso sin autorización previa del EEN.

Que, el artículo 164 del Decreto arriba citado establece igualmente: “Conforme al Artículo 6° de la Ley 1626/00 **“De la Función Pública”**, el procedimiento de selección del nivel de Servicio Auxiliar (choferes, ascensoristas, limpiadores, ordenanzas y otros de naturaleza similar), se realizará mediante un procedimiento de selección simplificado siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto que aprueba el Reglamento General de Selección, el cual deberá estar incluido en los reglamentos internos, debidamente homologados por la SFP”.

Que, la Secretaría de la Función Pública (SFP), por la Resolución SFP N° 0680/2017, de fecha 16 de agosto de 2017, ha homologado y registrado el Reglamento Interno Institucional del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), que incluye el Reglamento Simplificado para la Selección de Personal de Servicio Auxiliar.

Que, se encuentra vigente la Resolución N° 180/2016, que reglamenta el alcance de varios artículos del anexo del Decreto N° 3857/2015 del 06 de agosto del 2015: “Que Aprueba y Establece el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en Cargos Permanentes y Temporales, mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos de conformidad a los Arts. N° 15, 25, 27 y 35 de la Ley 1.626/00 **“De la Función Pública”**”.

Que, la Resolución de la Secretaría de la Función Pública N° 35/2020, de fecha 22 de enero del año en curso, **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE PROCESOS DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE CONCURSOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”**, en su artículo 6°, autoriza a la Dirección General de Concursos a adelantar los trabajos de verificación de documentación para los casos de procesos de autorización del Equipo Económico en trámite.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



RESOLUCIÓN N° 235 /2.020

“POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Que, el IPTA emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia y a los principios constitucionales de igualdad, mérito e idoneidad para el ejercicio del cargo público.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DISPONER, el llamado a Concurso por Procedimiento Simplificado de Selección para el puesto de Limpiador/a del Campo Experimental IPTA Chaco Central, de la siguiente manera:

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	G9K "Auxiliar de Servicio"	Limpiador/a	Gs. 2.300.000.-	10	Campo Experimental IPTA Chaco Central – Km 412

ES COPIA

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863. 706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- La Ing. Agr. (MSc) Ada Victoria Torres de Adorno, con cédula de identidad número 1.995.032, Jefa del Campo Experimental IPTA Chaco Central – Km 412.
- La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.

Artículo 2°.- DISPONER, el llamado a Concurso por Procedimiento Simplificado de Selección para el puesto de Limpiador/a para la Dirección de Obras e Infraestructura, de la siguiente manera:

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	G9K "Auxiliar de Servicio"	Limpiador/a	Gs. 2.300.000.-	10	Dirección de Obras e Infraestructura

Ing. Agr. César Espinosa
Director Secretaría General



RESOLUCIÓN N° 235 /2.020

“POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- a) El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863. 706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- b) La Ing. María Beatriz Villalba Areco, con cédula de identidad número 801.445, Directora de Obras e Infraestructura.
- c) La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.

Artículo 3°.- DISPONER, llamado a Concurso por Procedimiento Simplificado de Selección para el cargo de Auxiliar de Servicios (mecánico), del Centro de Investigación IPTA - Capitán Miranda, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de la siguiente manera:

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	GSJ "Auxiliar de Servicio"	Mecánico	Gs. 2.500.000	10	Departamento de Transporte y Taller

ES COPIA

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- a. El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863. 706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- b. Ing. Agr. César Espinola, Ing. Agr. (MSc) Stella Mary Candia de Britez, con cédula de identidad número 749.899, Directora del Centro de Investigación - IPTA Capitán Miranda.
- c. La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGARA ESTECHE
Presidente

RESOLUCIÓN Nº 235 /2.020

“POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Artículo 4°.- DISPONER, llamado a Concurso Publico de Oposición para el cargo de Profesional del Centro de Investigación IPTA - Capitán Miranda, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de la siguiente manera:

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	D5C "Profesional II"	Profesional Técnico	Gs. 2.500.000	30	Programa de Leguminosas de Consumo

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863.706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- La Ing. Agr. (MSc) Stella Mary Candia de Britez, con cédula de identidad número 749.899, Directora del Centro de Investigación - IPTA Capitán Miranda.
- La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.

Artículo 5°.- DISPONER, llamado a Concurso de Oposición para el cargo de Jefe de Campo Experimental del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de la siguiente manera:

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	C5C "Jefe de Departamento"	Jefe de Campo Experimental	Gs. 6.300.000	10	Campos Experimentales del IPTA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaria General

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863.706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.



(Handwritten signature in blue ink)



(Handwritten signature in blue ink)

ES COPIA

RESOLUCIÓN N° 235 /2.020

“POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

- b. El Ing. Agr. (MSc) Ramón Valerio Dávalos Pelozo, con cédula de identidad número 1.069.310, Director General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.
- c. La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.

Artículo 6°.- DISPONER el llamado a Concurso Público de Oposición para el puesto de Profesional Veterinario, para la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, de la siguiente manera:

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	D59 "Profesional (II)"	Profesional Veterinario	Gs. 5.900.000.-	10	Campo Experimental IPTA Chaco Central – Km 412

ES COPIA

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- a. El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863. 706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- b. La Ing. Agr. (MSc) Ada Victoria Torres de Adorno, con cédula de identidad número 1.995.032, Jefa del Campo Experimental IPTA Chaco Central – Km 412.
- c. La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.

Artículo 7°.- DISPONER llamado a Concurso Público de Oposición para el cargo de Profesional para el Centro de Investigación IPTA – Capitán Miranda, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de la siguiente manera:



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	D57 "Profesional (II)"	Profesional en Biotecnología	Gs. 5.500.000.-	30	Laboratorio de Biotecnología



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

RESOLUCIÓN N° 235 /2.020

“POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863.706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- La Ing. Agr. (MSc) Stella Mary Candia de Britez, con cédula de identidad número 749.899, Directora del Centro de Investigación - IPTA Capitán Miranda.
- La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.

Artículo 8°.- DISPONER el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para el cargo de Jefe de Departamento (Genérico) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de la siguiente manera:

ES CORTA

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	C5A "Jefe de Departamento"	Jefe de Departamento (Genérico)	Gs. 6.900.000.-	30	Dirección General de Administración y Finanzas

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863.706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- La Lic. Raquelina Carrillo Sosa, con cédula de identidad número 2.374.006, Directora General de Administración y Finanzas.
- La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretario General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECH
Presidente

RESOLUCIÓN N° 235 /2.020

“POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Artículo 9°.- DISPONER el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para el cargo de Jefe de Campo Experimental (Genérico) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de la siguiente manera:

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	C5B "Jefe de Departamento"	Jefe de Campo Experimental	Gs. 6.600.000.-	10	Campos Experimentales del IPTA

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863.706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- El Ing. Agr. (MSc) Ramón Valerio Dávalos Pelozo, con cédula de identidad número 1.069.310, Director General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.
- La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.

ES COPIA

Artículo 10°.- DISPONER el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para el cargo de Coordinador Administrativo de Proyectos en la Coordinación General Administrativa y Financiera de Proyectos, de la siguiente manera:

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	C3F "Coordinador"	Coordinador Administrativo de Proyectos	Gs. 8.200.000.-	10	Coordinación General Administrativa y Financiera de Proyectos

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN N° 235 /2.020

“POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863. 706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- La Lic. Raquelina Carrillo Sosa, con cédula de identidad número 2.374.006, Directora General de Administración y Finanzas.
- La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.

Artículo 11°.- DISPONER el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para el cargo de Jefe de Departamento del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé, de la siguiente manera:

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	C54 "Jefe de Departamento"	Jefe Departamento de Fitopatología	Gs. 8.400.000.-	10	Departamento de Fitopatología

ES COPIA

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863. 706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- La Ing. Agr. (MSc) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, con cédula de identidad número 1.215.518, Directora del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé.
- La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

RESOLUCIÓN N° 235 /2.020

“POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Artículo 12°.- DISPONER el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para el cargo de Jefe de Departamento del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé, de la siguiente manera:

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	C52 "Jefe de Departamento"	Jefe Departamento de Cultivo de Tejidos	Gs. 7.600.000.-	10	Departamento de Cultivo de Tejidos

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863. 706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- La Ing. Agr. (MSc) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, con cédula de identidad número 1.215.518, Directora del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé.
- La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.

Artículo 13°.- DISPONER el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para el cargo de Profesional Investigador del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé, de la siguiente manera:

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
	111	C8W "Profesional (I)"	Profesional Investigador	Gs. 6.500.000.-	10	Programas de Investigación y Departamentos Técnicos

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

RESOLUCIÓN N° 235 /2.020

“POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863. 706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- La Ing. Agr. (MSc) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, con cédula de identidad número 1.215.518, Directora del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé.
- La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.

Artículo 14°.- DISPONER el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para el cargo de Asistente Técnico Agrario del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé, de la siguiente manera:

VACANCIA	OBJETO DEL GASTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SUELDO BRUTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
1	111	E3F "Técnico (II)"	Asistente Técnico Agrario	Gs. 3.800.000.-	10	Departamentos o Programas de Investigación
1	111	E3E "Técnico (II)"	Asistente Técnico Agrario	Gs. 3.900.000.-	10	Departamentos o Programas de Investigación

ES COPIA

CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863. 706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- La Ing. Agr. (MSc) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, con cédula de identidad número 1.215.518, Directora del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé.
- La Lic. María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.



Ing. Agr. César Espinosa
Director Secretarial General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 235 /2.020

“POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LA COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Artículo 15°.- ESTABLECER, que formarán parte de las Comisiones de Selección conformadas en los artículos precedentes; en carácter de Veedores, los siguientes:

- a. El Abg. Walter Rodrigo Ronzewski Fariña, con cédula de identidad número 3.599.731, Director de Transparencia y Acceso a la Información.
- b. Un/a representante de los funcionarios del IPTA.

Artículo 16°.- ESTABLECER el Equipo Técnico de Apoyo de las Comisiones de Selección conformadas en los artículos precedentes, el cual estará compuesto por:

- a) El Sr. Pedro Augusto Cristaldo M., con cédula de identidad número 1.160.369, Jefe Interino del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.
- b) La Lic. Lizz Nathalia Castillo, con cédula de identidad número 2.382.303, Técnica del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.

Artículo 17°.- DELEGAR en el Titular de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), la suscripción de las presentaciones a ser realizadas ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) en el marco de los presentes llamados a Concurso, de conformidad a las normas y reglamentos vigentes.

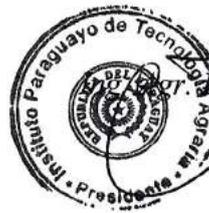
Artículo 18°.- ESTABLECER, que las Comisiones de Selección dispuestas en la presente Resolución, tendrán vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Artículo 19°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido y archivar.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente